



Resolución Ministerial

N° 251-2022-PCM

Lima, 16 SEP. 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 094-2022-PCM, se crea el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Mesa Ejecutiva de Trabajo que contribuya a atender y solucionar la problemática socio ambiental de la Cuenca del río Llallimayo que comprende los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri de la provincia de Melgar del departamento de Puno", dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, según lo dispuesto en el artículo 2 de la citada Resolución Ministerial, el Grupo de Trabajo tiene por objeto fortalecer y consolidar el avance del Plan de Acción consensuado con las autoridades locales y dirigentes de la cuenca del río Llallimayo que, de manera articulada y sostenida, permita la atención de la problemática socio ambiental de la Cuenca del río Llallimayo que comprende los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri de la provincia de Melgar del departamento de Puno;

Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 094-2022-PCM, dispone que el mencionado Grupo de Trabajo tiene un periodo de vigencia de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del 23 de marzo de 2022; en consecuencia, está vigente hasta el 18 de setiembre de 2022;

Que, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo ha informado que, a pesar de que el Grupo de Trabajo ha venido desarrollando las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, hasta la fecha, persiste la necesidad de continuar proponiendo las acciones y medidas orientadas a la solución definitiva de la problemática socio ambiental de la Cuenca del río Llallimayo; así como, de seguir articulando y generando consensos sobre las acciones establecidas en el Plan de Acción para solucionar la problemática socio ambiental de la mencionada Cuenca;

Que, en ese sentido, la referida Secretaría propone y sustenta la necesidad de modificar el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 094-2022-PCM, a fin de ampliar el periodo de vigencia del citado Grupo de Trabajo, hasta el 18 de marzo de 2023, a efecto de que continúe realizando las acciones y medidas que coadyuvan al cumplimiento de su objeto; precisando que para ello se cuenta con el consentimiento de las entidades que lo integran;



Firmado digitalmente por MUÑOZ VENTURA Jose Alberto FAU
2016899926 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.09.2022 10:34:39 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA SABROSO Richard Eduardo FAU
2015899926 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.09.2022 16:02:10 -05:00



Firmado digitalmente por MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 2016899926 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.09.2022 06:46:36 -05:00



Firmado digitalmente por PALOMINO SANCHEZ Pedro FAU
2016899926 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.09.2022 11:07:39 -05:00

Con el visado del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial, de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por la Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 094-2022-PCM

Modifícase el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 094-2022-PCM, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11.- Período de vigencia

El Grupo de Trabajo tiene vigencia hasta el 18 de marzo de 2023.”

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por MUÑOZ VENTURA José Alberto FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.09.2022 10:35:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA SABROSO Richard Eduardo FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.09.2022 16:02:17 -05:00

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros



Firmado digitalmente por MONTROYA MESTANZA Segundo Demelino FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.09.2022 08:47:10 -05:00



Firmado digitalmente por PALOMINÓ SANCHEZ Pedro FAU
20168999926 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.09.2022 11:08:05 -05:00